

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Agosto de 2018

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>12</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>13</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>19</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/08/18.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/08/18.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En agosto de 2018 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos en el mes, lo que derivó en un resultado financiero mensual de \$-23.330 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo negativo obtenido en los siete meses anteriores (\$310.651 millones), el resultado financiero acumulado al mes de agosto constituyó un déficit de \$ 333.981 millones, un 18,8% superior al de igual período de 2017.

En tanto, dado que durante estos ocho meses se devengaron \$276.076 millones en concepto de intereses (+69% i.a.), el Resultado Primario arrojó un déficit de \$57.905 millones, contra un saldo primario deficitario de \$117.704 millones obtenido a agosto de 2017.

Los Recursos Tributarios (incluyendo Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP crecieron un 28,6% i.a. en los primeros ocho meses del año. Debe tenerse en cuenta que en el mismo período de 2017 ingresaron \$44.810,6 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de la recaudación tributaria ascendería al 32,1% i.a., es decir 4 pp. superior a la inflación calculada como la variación de promedio del Índice de Precios al Consumidor del INDEC de enero-agosto 2018 con respecto al promedio de ese mismo período del año anterior. La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA, que creció un 44,3% i.a., los Derechos de Importación (+53,6% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+35,5% i.a.). Por su parte, durante el mes de agosto los Derechos de Exportación se redujeron por efecto combinado de la sequía y la reducción en las alícuotas, llegando a recaudar -3,4% menos que el mismo mes del año anterior, mientras que el Impuesto a los Bienes Personales muestra durante los primeros ocho meses del año una caída del 22,9% i.a. debido a la disminución de la alícuota y al aumento del mínimo no imponible.

Por otra parte, en agosto ingresaron cerca de \$15.038 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+78% i.a.), totalizando \$155.559 millones acumulados (+76,3% i.a.), de los cuales \$80.253 millones son rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), \$21.913 millones constituyen utilidades del Banco de la Nación Argentina, unos \$ 19.995 millones son intereses correspondientes a la Ley 27.260 de Reparación Histórica y el resto intereses por otras inversiones<sup>1</sup>.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos fue de \$1.562.152 millones (+27,4% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 70,9% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo levemente por encima del nivel alcanzado en años anteriores, representando el 63,1% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$1.620.057 millones, con un incremento del orden del 20,5% respecto al mismo período de 2017. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 68,1%, registrando una suba del 69% i.a. (una variación total de \$112.710 millones). En suma, la variación del gasto total fue del 25,8% i.a., unos 2,8 p.p.

<sup>1</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP), y 2,2 p.p. inferior a la inflación anual acumulada a agosto.

Los hechos más distintivos del mes de agosto estuvieron dados por un importante aumento interanual de los intereses (+131,7%), de las prestaciones de seguridad social (+32%), y de los Bienes y Servicios (+56%, aunque con un monto menor) y una retracción del Gasto de Capital (-36,5%), incluyendo las Transferencias de Capital a Provincias (-40,8% i.a.) y al sector empresarial ("Resto", -72% i.a.), mientras que la Inversión Financiera y la Inversión Real Directa crecieron a tasas moderadas (17,2% y 6,2% i.a. respectivamente). Es de destacar que, para el caso particular de las transferencias de capital, aquellas que se realizaban en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) que hasta el año pasado formaban parte del presupuesto de la Administración Nacional a partir del año 2018 pasaron a tener carácter "extrapresupuestario", y a mediados del mes de agosto fueron eliminadas a través del Decreto N° 756/2018. Al considerar esta situación, si se excluye al FFS de la comparación, la retracción aludida en los flujos de capital a provincias que resultan en una caída de \$2.722 millones en la comparación entre los meses de agosto de 2017 y agosto de 2018 (-40,8% i.a.) se revierte en un incremento de \$1.112 millones (+11,2% i.a.). El incremento interanual del gasto primario estuvo entonces impulsado por las ya mencionadas Prestaciones a la Seguridad Social (+32%), por las Transferencias Corrientes a Otras Entidades (empresas del sector público y privado) (+44,5% i.a.) y por crecimientos más moderados en otros rubros de carácter rígido como Remuneraciones (+17%) y Transferencias a Universidades (+21,5%). Por otro lado, también considerando la variación interanual entre ambos meses, el pago de intereses aumentó un 131,7%, lo cual dio por resultado un gasto total que en agosto de 2018 fue 22,8% superior al de agosto de 2017, varios puntos superior al incremento del gasto primario (17,3%).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte), sumaron \$151.463 millones en los primeros ocho meses de 2018, un 23,3% más que lo devengado en igual período de 2017 (+\$28.668 millones), un crecimiento moderado que es resultado de la quita de subsidios a los principales servicios públicos incluyendo luz, gas y agua. Como resultado de esta política, los subsidios energéticos tuvieron una variación interanual de \$20.857 millones (+29,4% i.a.) y los de transporte crecieron \$7.921 millones (+17,1% i.a.). En el caso de los subsidios energéticos, vale destacar el comportamiento diferenciado de los distintos rubros: mientras que disminuyeron un 61,1% i.a. las transferencias realizadas por el programa de Incentivos a la producción de Gas Natural (Ex -Plan Gas) que subsidia la producción de gas no convencional, con motivo de la devaluación de la moneda nacional aumentaron las transferencias a Enarsa (+193,7% i.a.) y a CAMMESA (-57,5%), que constituyen subsidios al consumo de energía de los hogares.

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado registraron una caída del 35,4% i.a., sumando **\$14.067 millones** (-\$7.706 millones).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$91.568 millones**, arrojando una disminución del orden del 0,7% i.a., con un fuerte incremento en las transferencias de carácter corriente (+51,3% i.a.), que fue compensado por la baja de las

transferencias de capital (-39,1% i.a., que sería de -17,8% i.a si se excluyeran de la comparación a las partidas destinadas al Fondo Federal Solidario realizadas en 2017).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2018 es de \$2,2 billones, lo que representa un incremento de 13,4% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2017 (+ \$260.716 millones).

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Agosto 2018  
(en millones de pesos)

	Ago 2018	Ago 2017	var. ia.	8 meses 2018	8 meses 2017	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>198.009</b>	<b>155.464</b>	<b>27%</b>	<b>1.545.424</b>	<b>1.224.917</b>	<b>26,2%</b>
Ingresos tributarios*	116.125	92.118	26%	827.222	687.212	20,4%
Contribuciones a la seg. Socia	61.427	50.727	21%	524.226	413.879	26,7%
Ingresos no tributarios	4.546	3.710	23%	33.764	28.128	20,0%
Venta de Bienes y Servicios	617	415	49%	3.920	3.948	-0,7%
Rentas de la Propiedad	15.038	8.455	78%	155.559	88.225	76,3%
Transferencias corrientes	256	41	531%	734	3.525	-79,2%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.890</b>	<b>404</b>	<b>368%</b>	<b>16.727</b>	<b>1.686</b>	<b>892,2%</b>
Privatizaciones	753	7	-*	5.401	21	-*
Otros	1.138	397	186%	11.327	1.665	580,5%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>199.899</b>	<b>155.868</b>	<b>28%</b>	<b>1.562.152</b>	<b>1.226.603</b>	<b>27,4%</b>

**Fuente:** Estimaciones propias, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Transcurridos los primeros ocho meses del año, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$1.562.152 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 27,4% más que lo ingresado en igual período de 2017. Debe tenerse en cuenta que en el mismo período de 2017 ingresaron

\$44.810,6 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal (o “blanqueo”), ingresos que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de los ingresos corrientes y de capital pasaría a ser del 32 % i.a., aproximadamente 4 puntos porcentuales por encima de la inflación<sup>2</sup>.

Pasando al análisis de la recaudación, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+213.055 millones; 44,3% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+125.764 millones; 35,5% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Importación, cuyo incremento interanual fue de 53,6% (+\$23.616 millones i.a.), vinculado con el incremento de las importaciones y del tipo de cambio que viene verificándose este año con respecto al anterior<sup>3</sup>. Los Derechos de Exportación crecieron un 14,9% i.a., con un bajo desempeño durante el mes de agosto (-3,4% i.a.), que parece asociado al efecto de la reducción de los derechos de exportación de soja y principalmente al impacto de la sequía en la campaña 2017/18.<sup>4</sup>

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+32,4% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+25,6% i.a.) mientras que en el caso de los “Otros Impuestos” la percepción cayó 73,8% i.a. debido a que en esa categoría se contabilizó durante el año 2017 el “Blanqueo” impositivo<sup>5</sup>. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró una caída del 22,9% entre los primeros ocho meses del 2018 y el mismo período de 2017, por efecto de la disminución de la alícuota y la actualización del mínimo no imponible dispuestos en 2016<sup>6</sup>, mientras que los reintegros crecieron 42,6% i.a.<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 28% i.a. en el período enero-agosto de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

<sup>3</sup> Las importaciones crecieron un 11,3% en dólares entre los primeros siete meses de 2018 y el mismo período de 2017 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC, mientras que la cotización del dólar norteamericano -que también influye en la mayor recaudación de este tributo- creció un 117% entre el 31 de agosto de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

<sup>4</sup> A través del Decreto N° 1343/16 se estableció una reducción gradual de los derechos de exportación de soja de un cero coma cinco por ciento (0,5%) mensual, desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de diciembre de 2019, inclusive. Esta norma fue modificada parcialmente en el mes de agosto por el Decreto N° 757/2018 -que suspendió por 6 meses la rebaja en las alícuotas en los derechos de exportación para las harinas y los aceites, manteniendo las rebajas para los granos- y posteriormente derogada a inicios de septiembre por el Decreto N°793/2018, que estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

<sup>5</sup> Ley N° 27.260, Libro II.

<sup>6</sup> En la Ley N°27.260 se estableció que la alícuota del Impuesto a los Bienes Personales pasara del 0,75% en 2016, a 0,50% en 2017 y a 0,25% en 2018; y el mínimo no imponible subiera de \$800.000 (2016), a \$950.000 (2017) y a \$1.050.000 (2018).

<sup>7</sup> A mediados del mes de agosto entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
Agosto 2018  
(en millones de pesos)

	Ago 2018	Ago 2017	var. ia.	8 meses 2018	8 meses 2017	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>223.502</b>	<b>163.741</b>	<b>36,5%</b>	<b>1.570.672</b>	<b>1.210.610</b>	<b>29,7%</b>
Ganancias	68.701	47.401	44,9%	479.664	353.899	35,5%
IVA	98.116	69.934	40,3%	694.246	481.191	44,3%
Internos coparticipados	5.412	5.947	-9,0%	48.705	43.587	11,7%
Bienes personales	1.772	2.011	-11,9%	10.818	14.032	-22,9%
Créditos y Débitos en cta. cte.	20.745	14.739	40,8%	143.564	108.440	32,4%
Otros s/combustibles (2)	11.550	8.811	31,1%	74.070	65.194	13,6%
Otros impuestos	3.591	3.523	1,9%	17.412	66.435	-73,8%
Derechos de importación y Tasa estadística	11.006	7.290	51,0%	67.700	44.083	53,6%
Derechos de exportación	6.359	6.584	-3,4%	56.394	49.102	14,9%
Reintegros (-)	3.750	2.500	50,0%	21.900	15.353	42,6%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>69.916</b>	<b>57.534</b>	<b>21,5%</b>	<b>583.605</b>	<b>464.518</b>	<b>25,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\*: Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Adicionalmente, en el mes de agosto ingresaron cerca de \$15.038 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, casi un 78% más que en igual mes de 2017. Con ello, las Rentas de la Propiedad sumaron \$155.559 millones en lo que va del año (+76,3% i.a.), de las cuales \$80.251,8

millones son ganancias del FGS (vs. \$ 48.884 millones en los primeros ocho meses de 2017) y \$ 21.913 millones constituyen utilidades del Banco Nación (vs. \$0 en igual período de 2017; en sentido inverso el año pasado se habían recibido \$6.500 millones de intereses del BCRA que este año no se percibieron). También se percibieron \$6.431 millones más que el año pasado en intereses vinculados con la Ley N° 26.240 de Reparación Histórica y \$20.230 millones adicionales en intereses provenientes de Otros depósitos de Recursos del Estado nacional.

El cálculo de recursos anual para 2018 en Rentas de la Propiedad es de \$203.715 millones, de los cuales \$123.895 millones corresponden a ganancias del FGS, \$35.706 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación<sup>8</sup>.

En agosto de 2018 ingresaron \$1.890 millones en concepto de Ingresos de Capital, con lo cual se percibieron \$16.727 millones por este concepto en lo que va del año (más de 8 veces más que lo percibido en el mismo período del año pasado). La mayor parte de estos recursos constituyen ingresos de capital del Ministerio de Transporte, provenientes del Fondo de Fiduciario del Sistema de Infraestructura Transporte (\$10.484 millones) y a ingresos provenientes de la enajenación de bienes del estado realizada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (\$5.139 millones), de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1382/2012.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 70,9% del cálculo de recursos previsto para todo el año en la Ley de Presupuesto. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 70,4% del cálculo presupuestario anual (\$1,35 billón sobre \$1,9 billones), porcentaje superior al observado en los últimos ejercicios.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de agosto, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1,6 billones**, registrando un incremento del orden del 20,5% respecto de la ejecución de un año atrás (+\$275.750 mill.), 7,5 puntos inferior a la variación del IPC<sup>9</sup>. Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron las Transferencias Corrientes a Provincias (+51,3%), las Prestaciones de la Seguridad Social (+29,2%), las Transferencias Corrientes a Universidades (+26,4%), y las Remuneraciones (+20,5%)- que son los conceptos más inflexibles- y las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial público y privado (+36,9%). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital a Provincias (-39,1%), la Inversión Financiera (-16,8%), y la Inversión Real Directa (-9,1%) como así el moderado impulso en los Bienes y Servicios

<sup>8</sup>Esta transferencia de \$20.000 millones del Banco Nación Argentina al Tesoro Nacional estaba prevista en el Consenso Fiscal –Ley 27.429 en el capítulo de Compromisos Comunes, donde también se incluyó la posibilidad de que “ese banco público destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”.

<sup>9</sup>El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 28% en el período enero-agosto de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

(+9,3%), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+7,4%) y las Transferencias de Capital dirigidas al sector empresarial público y privado (+ 5,6%).

Por su parte, los intereses de la deuda pública ascendieron en los primeros ocho meses del año a \$276.076 millones, con una suba del orden del 69% i.a. constituyéndose en el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social; en igual periodo del año pasado se ubicaban en tercer lugar luego de Prestaciones de Seguridad Social y las Transferencias al Sector Privado.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 25,8%, unos 2,2 p.p. inferiores a la inflación.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Agosto 2018

(en millones de \$ corrientes)

	Ago 2018	Ago 2017	var. ia.	8 meses 2018	8 meses 2017	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>211.287</b>	<b>162.931</b>	<b>29,7%</b>	<b>1.790.149</b>	<b>1.378.243</b>	<b>29,9%</b>
Remuneraciones	26.483	22.632	17,0%	200.136	166.102	20,5%
Bienes y servicios	9.843	6.308	56,0%	50.966	46.636	9,3%
Intereses	20.462	8.831	131,7%	276.076	163.366	69,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	102.190	77.439	32,0%	804.056	622.308	29,2%
Transferencias corrientes	52.280	47.708	9,6%	458.771	379.727	20,8%
Sector privado	16.770	20.764	-19,2%	220.638	205.408	7,4%
Provincias	7.105	6.001	18,4%	59.314	39.205	51,3%
Universidades	8.158	6.714	21,5%	66.901	52.917	26,4%
Sector externo	76	265	-71,3%	497	837	-40,6%
Otras	20.171	13.964	44,5%	111.421	81.360	36,9%
Otros gastos	29	13	123,8%	144	103	39,5%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.942</b>	<b>18.803</b>	<b>-36,5%</b>	<b>105.983</b>	<b>129.430</b>	<b>-18,1%</b>
Inversión Real Directa	5.054	4.757	6,2%	30.984	34.090	-9,1%
Transferencias de capital	5.738	13.064	-56,1%	67.678	86.535	-21,8%
Provincias	3.951	6.674	-40,8%	32.253	53.000	-39,1%
Resto	1.786	6.390	-72,0%	35.425	33.535	5,6%
Inversión financiera	1.151	982	17,2%	7.321	8.804	-16,8%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>223.229</b>	<b>181.734</b>	<b>22,8%</b>	<b>1.896.132</b>	<b>1.507.673</b>	<b>25,8%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>202.767</b>	<b>172.902</b>	<b>17,3%</b>	<b>1.620.057</b>	<b>1.344.307</b>	<b>20,5%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>20.462</b>	<b>8.831</b>	<b>131,7%</b>	<b>276.076</b>	<b>163.366</b>	<b>69,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018

**Notas:** - En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 63,1% de los créditos vigentes para el gasto primario, levemente por encima del porcentaje teórico correspondiente al mes de agosto (de acuerdo a cálculos realizados, dicho porcentaje es del 62,6%<sup>10</sup>). En cuanto al comportamiento institucional la Jefatura de Gabinete de Ministros (37,3%), los Ministerios de Turismo (44,8%), de Finanzas (44,9%), de Producción (52%), de Ambiente y Desarrollo Sustentable (53,6%), de Hacienda (56,1%), de Cultura (56,7%), de Agroindustria (58,4%) y de Educación (58,8%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores atrasos relativos. En tanto, en el resto de los casos la ejecución, se aproxima al porcentaje teórico.

#### 4. Resultado Financiero<sup>11</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de agosto arrojó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$ 23.330 millones**, lo que representa un déficit \$ 2.536 millones menor que el obtenido en agosto de 2017. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los siete primeros meses del presente año (**-\$310.651 millones**), al finalizar el mes de agosto la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$333.981 millones**, un 18,8% superior con respecto al resultado obtenido en igual período de 2017. Cabe recordar que en el año pasado ingresaron unos \$44.810,6 millones provenientes del “blanqueo”, ingresos que no se repitieron este año. Como contrapartida, este año ingresaron \$67.333 millones adicionales en concepto de Rentas de la Propiedad.

Por otro lado, a pesar de la fuerte incidencia de los intereses de la deuda (**\$276.076 millones**), al calcular el Resultado Primario sigue obteniéndose un resultado negativo, aunque decreciente. El déficit primario en los primeros ocho meses de 2018 fue del orden de los **\$ 57.905 millones** cuando en el mismo período de 2017 había sido de **\$117.704 millones** (lo que implica una disminución del 50,8% i.a.).

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2018 contempla un déficit financiero de \$767,6 mil millones (6,2% del PIB proyectado en el Presupuesto), mientras que el resultado primario se estima deficitario en \$362 mil millones (2,9% del PIB) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

<sup>10</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>11</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN<sup>1</sup>**  
Ejecución presupuestaria al 31/08/2018. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Ago 2018	Ago 2017	var. ia.	8 meses 2018	8 meses 2017	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>198.009</b>	<b>155.464</b>	<b>27,4%</b>	<b>1.545.424</b>	<b>1.224.917</b>	<b>26,2%</b>
Ingresos tributarios	116.125	92.118	26,1%	827.222	687.212	20,4%
Contribuciones de la Seg. Social	61.427	50.727	21,1%	524.226	413.879	26,7%
Ingresos no tributarios	4.546	3.710	22,5%	33.764	28.128	20,0%
Venta de Bienes y Servicios	617	415	48,7%	3.920	3.948	-0,7%
Rentas de la Propiedad	15.038	8.455	77,9%	155.559	88.225	76,3%
Transferencias corrientes	256	40,6	531,2%	734	3.525	-79,2%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>211.287</b>	<b>162.931</b>	<b>29,7%</b>	<b>1.790.149</b>	<b>1.378.243</b>	<b>29,9%</b>
Remuneraciones	26.483	22.632	17,0%	200.136	166.102	20,5%
Bienes y servicios	9.843	6.308	56,0%	50.966	46.636	9,3%
Intereses	20.462	8.831	131,7%	276.076	163.366	69,0%
Prestaciones de la Seg. Social	102.190	77.439	32,0%	804.056	622.308	29,2%
Transferencias corrientes	52.280	47.708	9,6%	458.771	379.727	20,8%
Sector privado	16.770	20.764	-19,2%	220.638	205.408	7,4%
Provincias	7.105	6.001	18,4%	59.314	39.205	51,3%
Universidades	8.158	6.714	21,5%	66.901	52.917	26,4%
Sector externo	76,0	264,8	-71,3%	497,5	837,3	-40,6%
Otras	20.171	13.964	44,5%	111.421	81.360	36,9%
Otros gastos	28,7	12,8	123,8%	144,0	103,2	39,5%
<b>III RTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-13.278</b>	<b>-7.466</b>	<b>77,8%</b>	<b>-244.725</b>	<b>-153.326</b>	<b>59,6%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.890,5</b>	<b>404,0</b>	<b>367,9%</b>	<b>16.727,5</b>	<b>1.685,9</b>	<b>892,2%</b>
Privatizaciones	752,7	6,7	11163,1%	5.401,0	21,3	25231,7%
Otros	1.137,8	397,4	186,3%	11.326,5	1.664,5	580,5%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.942</b>	<b>18.803</b>	<b>-36,5%</b>	<b>105.983</b>	<b>129.430</b>	<b>-18,1%</b>
Inversión Real Directa	5.054	4.757	6,2%	30.984	34.090	-9,1%
Transferencias de capital	5.738	13.064	-56,1%	67.678	86.535	-21,8%
Provincias	3.951	6.674	-40,8%	32.253	53.000	-39,1%
Resto	1.786	6.390,2	-72,0%	35.425	33.535,0	5,6%
Inversión financiera	1.151	981,6	17,2%	7.321	8.804,3	-16,8%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>199.899</b>	<b>155.868</b>	<b>28,2%</b>	<b>1.562.152</b>	<b>1.226.603</b>	<b>27,4%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>223.229</b>	<b>181.734</b>	<b>22,8%</b>	<b>1.896.132</b>	<b>1.507.673</b>	<b>25,8%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>202.767</b>	<b>172.902</b>	<b>17,3%</b>	<b>1.620.057</b>	<b>1.344.307</b>	<b>20,5%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>20.462</b>	<b>8.831</b>	<b>131,7%</b>	<b>276.076</b>	<b>163.366</b>	<b>69,0%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-23.330</b>	<b>-25.865</b>	<b>-9,8%</b>	<b>-333.981</b>	<b>-281.070</b>	<b>18,8%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-2.868</b>	<b>-17.034</b>	<b>-83,2%</b>	<b>-57.905</b>	<b>-117.704</b>	<b>-50,8%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 04/09/2018

**Nota:**

<sup>1</sup> En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\*: : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>12</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$165.530 millones** los primeros ocho meses de 2018, registrando un incremento del orden del 14,5% **interanual** (\$20.962 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (**\$151.463 millones**), mostraron un incremento superior, del orden del 23,3% i.a.

En primer lugar, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$91.862 millones**, lo que representa un 29,4% más que en igual período de 2017. Esto se explica principalmente por el efecto cruzado de los menores incentivos para la producción de gas natural (ex Plan Gas) del Ministerio de Energía y Minería (\$ 7.982 millones, -61,1% i.a.) y el importante incremento de las asignaciones a CAMMESA (+57,5% i.a.), totalizando erogaciones de \$55.108 millones en el período, explicables por los mayores desembolsos durante junio y julio como efecto de la devaluación sobre el costo del combustible. También se asignaron \$5.563 millones al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (+42,8% i.a.), que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), así como también se destinaron \$20.557 millones a ENARSA (+193,7% i.a., incremento también vinculado a la devaluación), para la compra de gas importado para el abastecimiento interno, \$2.155 millones a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (-18% i.a.) y \$458 millones a la Entidad Binacional Yaciretá (-7,6% i.a.). Cabe destacar que debido al mencionado efecto de la devaluación de la moneda sobre el costo de la energía, los subsidios energéticos crecieron 204% durante agosto con respecto al mismo mes del año pasado.

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$54.152 millones** (+17,1% i.a., +\$7.921 mill.), repartidos entre las asignaciones para el transporte automotor (\$32.259 millones, +23,2% i.a.), y las destinadas al transporte ferroviario (\$21.858 millones, +23,6 i.a.). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$26.904 millones, +27,3% i.a.), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia, y en menor medida, a través de compensaciones a compañías petroleras por la venta de combustible a precio diferencial para el transporte público. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se canalizan en su mayor parte a través de dos empresas públicas, Administradora de RRHH Ferroviarios (\$10.508 millones aprox., -17%) y Operador Ferroviario S.E. (\$7.610 millones, +175%), que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan, con una incidencia menor, las transferencias a dos empresas privadas, Ferrovías (\$1.688 millones, +36,4% i.a.) y Metrovías (\$893 millones, +33,5%), concesionarias de las restantes dos líneas de ferrocarril (Belgrano Norte y Urquiza, respectivamente). En tanto, a partir de este año no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial, los que en los primeros ocho meses de 2017 sumaron \$2.346 millones.

<sup>12</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$4.624 millones**, \$1.237 millones más que en igual período de 2017 (+36,5% i.a.), con motivo de las mayores asignaciones para Telam SE (+\$481 millones, +113,9%), a Correo Argentino (+\$446 millones, +53,5%) y a Radio y Televisión Argentina SA (+\$169 millones, +10,3% i.a.).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$679 millones**, unos \$405 millones menos que en igual período de 2017 (-37,4% i.a.), mientras que las asignaciones al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) sumaron apenas \$139 millones (-87% i.a.).

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado arrojaron una caída del orden del 35,4% i.a. en los primeros ocho meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$14.067 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector energético (\$8.028 millones, -38,1% i.a., concentrados en Nucleoeléctrica S.A. y ENARSA), al transporte (\$3.589 millones aprox., -38,1% i.a., en mayor medida destinados al sector ferroviario), y a otras empresas públicas (\$ 2.372 millones, -4,5% i.a.), básicamente para AYSA (\$1.478 millones) y Correo Argentino (\$473 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros ocho meses de 2018, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron cerca de \$91.568 millones, lo cual constituye un 0,7% menos que el monto devengado en igual período de 2017 (-637 millones aprox.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 39,1% i.a., que fue contrapesada por la suba de las transferencias corrientes, que crecieron un 51,3% i.a. Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital que, a partir del año 2018, las transferencias que se realizaban en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) tenían carácter “extrapresupuestario”, mientras que el año pasado formaban parte del presupuesto de la Administración Nacional. Por otro lado a mediados de agosto el Fondo fue eliminado a través del Decreto N° 756/2018. Al considerar esta situación la retracción aludida previamente en los flujos de capital (-39,1%) desciende en 15 p.p. (-24,2% i.a.).

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$59.314** (+\$20.110 millones), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$22.098 millones aprox.),

*Educación* (\$19.701 millones aprox.), *Seguridad Social* (\$8.516 millones aprox.) y *Salud* (\$5.673 millones), y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro, con una ejecución en el año de \$15.998 millones (+15.424 millones más que el mismo período del año pasado) principalmente destinada a cumplimentar lo dispuesto en el “Consenso Fiscal” en lo que se refiere a otorgar a la Provincia de Buenos Aires una Compensación por la eliminación del Fondo de Conurbano<sup>13</sup>.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, con cerca de \$16.173 millones (+\$681 millones, +4,4% i.a.);
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$8.516 millones (+\$3.182 millones, +59,7% i.a.);
- El pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, con \$5.305 mill. (+3.582 millones, 207,9% i.a.); y
- Transferencias varias, a cargo del Ministerio de Salud, con cerca de \$3.551 millones (+\$2.218 millones, 166,3% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$32.253 millones** (-\$20.747 millones), concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$16.346 millones aprox.), *Transporte* (\$4.339 millones aprox.), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$4.004 millones aprox.) y *Educación* (\$3.593 millones), y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$8.160 millones (-13% i.a.);
- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$7.646 millones (vs. \$0 un año atrás);
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado del MIOPyV, con un total de \$2.488 millones (-18,1% i.a.); y
- Recursos Hídricos, en el ámbito del mismo Ministerio, con un total de \$2.778 millones (-10,7% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en los primeros ocho meses de 2018 la Administración Nacional asignó \$ 63.237 millones del gasto en provincias y municipios, un 27% menos que el monto devengado en igual período de 2017 (-\$23.853 millones).

<sup>13</sup> El “Consenso Fiscal”, firmado el 16 de noviembre de 2017 entre el Poder Ejecutivo Nacional y un conjunto de gobernadores de diferentes provincias y ratificado por la Ley 27.429, estableció para el año 2018 una compensación de \$21.000 millones para la Provincia de Buenos Aires, relacionada con la eliminación del artículo 104 inciso b del Impuesto a las Ganancias (Fondo de Conurbano).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>14</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 93.622 millones (+3,3%)** durante los primeros ocho meses de 2018. Se trata de las siguientes medidas.

En primer lugar la **Decisión Administrativa (DA) N° 337 del 16 de marzo** aprobó incrementos por \$12.934 millones y reducciones por \$12.411 millones, resultando el mencionado incremento neto de \$523 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto. Adicionalmente, se aprobó un incremento neto de \$930 millones en las aplicaciones financieras. Ambos aumentos fueron financiados mediante el incremento de las fuentes financieras (endeudamiento y utilización de remanentes de ejercicios anteriores)<sup>15</sup>.

Cabe recordar que al utilizarse aplicaciones financieras (o gastos “debajo de la línea”) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital (gastos “sobre la línea”) se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) N° 432/18 del 9 de abril** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$804,7 millones y de gastos por \$4,7 millones, lo que determinó una mejora en el resultado primario y financiero de la Administración Pública Nacional de \$800,0 millones. La mejora en los recursos se concentró en los recuperos de préstamos a largo plazo del Ministerio de Producción (\$800 millones, recursos de capital). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$ 800,0 millones en favor del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF), actuante en el ámbito del Ministerio de Producción<sup>16</sup>.

En tercer término, la **Decisión Administrativa (DA) N° 999/18, de fecha 14 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$133,1 millones y de gastos por \$796,6 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$663,6 millones. Asimismo, se incrementaron las Fuentes Financieras en \$11,2 millones y se disminuyeron las aplicaciones financieras en \$652,4 millones. Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$228,6 millones y los Gastos de Capital en \$568,0 millones.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>15</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/18.

<sup>16</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/18.

<sup>17</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/18.

Más tarde la **Decisión Administrativa (DA) N° 1038/18, del 17 de mayo** se incrementaron créditos para gastos corrientes en \$323,9 millones compensados por una caída de la misma magnitud en los créditos para gastos de capital dentro del ámbito del Ministerio de Defensa. También se realizaron transferencias de créditos desde Presidencia de la Nación a Jefatura de Gabinete de Ministros para gastos corrientes por \$1.597,6 millones correspondientes a la Coordinación General Unidad Técnica G20 y desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud para gastos corrientes por \$1.194,0 millones, con destino al Programa Cobertura Universal de Salud.<sup>18</sup>

El 15 de junio se publicó en el Boletín Oficial el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 545/18, de fecha 14 de junio**, por el cual se autorizó un incremento de gastos por \$82.050 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de igual cuantía. Las Fuentes Financieras se incrementaron en \$223.215 y las aplicaciones financieras aumentaron en \$141.165 millones. El incremento de crédito se destinó en su mayor parte a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) (\$60.000 millones) destinado al pago de prestaciones previsionales a fin de incorporar el impacto de la nueva fórmula de movilidad y, en menor medida, a la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (\$22.050 millones) en la partida Transferencias a Provincias y Municipios para financiar gastos corrientes.<sup>19</sup>

El 19 de junio la **Decisión Administrativa (DA) N° 1228/18** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$3.250,9 millones y de gastos por \$564,6 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$2.686,3 millones. El aumento en los recursos se explicó en mayor medida en un aumento de los recursos de capital del Ministerio de Transporte por una venta de inmuebles por \$2.561,4 millones, y en mucho menor medida, por la incorporación de mayores recursos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Tasas de Inspección), en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Tasas) y en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Producción (Derechos), entre otros. Asimismo, se modificaron los recursos del Tesoro Nacional, disminuyendo los recursos corrientes y aumentaron los recursos de capital en igual cuantía (\$1.112,1 millones). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$2.686,3 millones.<sup>20</sup>

Por último el 10 de agosto se publicó la **Decisión Administrativa (DA) N° 1648/18**, por la cual se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.834,2 millones y de gastos por \$9.682,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.848,7 millones. Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$9.856,2 millones y los Gastos de Capital disminuyen en \$173,3 millones.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/18.

<sup>19</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/18

<sup>20</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/18

<sup>21</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/18

## Anexo metodológico

## Consideraciones metodológicas

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 4 de septiembre de 2018.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política

económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/08/2018. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Ago-18	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Ago-17		
1 Poder Legislativo Nacional	13.158,5	64,8%	65,0%	65,3%	2.431,6	22,7%
5 Poder Judicial de la Nación	23.206,1	67,5%	65,0%	67,5%	4.522,7	24,2%
10 Ministerio Público	8.209,6	68,8%	65,0%	76,2%	1.658,4	25,3%
20 Presidencia de la Nación	65.534,4	62,9%	64,0%	55,5%	61.543,3	1542,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.296,5	37,3%	63,0%	53,6%	-1.141,2	-25,7%
26 Ministerio de Modernización	3.222,9	62,1%	63,0%	54,6%	532,8	19,8%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	40.802,1	64,0%	63,0%	69,3%	-2.188,2	-5,1%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	6.291,7	68,1%	64,0%	56,6%	1.435,4	29,6%
40 Min. de Justicia y DDHH	12.509,2	59,9%	65,0%	57,6%	1.792,5	16,7%
41 Min. de Seguridad	75.776,2	62,6%	65,0%	62,4%	12.652,6	20,0%
45 Ministerio de Defensa	71.210,0	61,1%	65,0%	62,0%	11.754,0	19,8%
50 Ministerio de Hacienda	2.916,6	56,1%	64,0%	42,4%	652,9	28,8%
51 Ministerio de Producción	4.354,6	52,0%	63,0%	48,8%	-331,0	-7,1%
52 Ministerio de Agroindustria	10.371,4	58,4%	64,0%	59,5%	-816,7	-7,3%
53 Ministerio de Turismo	1.201,9	44,8%	63,0%	53,6%	-109,8	-8,4%
57 Ministerio de Transporte	64.266,9	64,8%	63,0%	70,1%	-3.266,7	-4,8%
58 Ministerio de Energía y Minería	77.181,6	78,1%	63,0%	53,1%	6.448,1	9,1%
60 Ministerio de Finanzas	1.070,5	44,9%	64,0%	53,9%	413,1	62,8%
70 Ministerio de Educación	100.750,4	58,8%	63,0%	63,3%	18.610,0	22,7%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	12.066,6	62,6%	64,0%	63,8%	1.504,3	14,2%
72 Ministerio de Cultura	2.418,6	56,7%	64,0%	62,2%	97,4	4,2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	852.308,6	61,7%	65,0%	64,6%	190.417,4	28,8%
80 Ministerio de Salud	29.209,4	61,2%	63,0%	61,6%	-1.312,6	-4,3%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.445,4	53,6%	63,0%	54,1%	145,3	4,4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	32.053,3	61,7%	65,0%	65,1%	-55.254,7	-63,3%
90 Servicio de la deuda pública	4.058,1	91,2%	63,0%	94,4%	3.104,2	325,5%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	99.165,4	76,4%	63,0%	51,0%	20.454,6	26,0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>1.620.056,6</b>	<b>63,1%</b>	<b>64,0%</b>	<b>62,6%</b>	<b>275.749,8</b>	<b>20,5%</b>
INTERESES	276.075,9	68,1%		66,2%	112.709,8	69,0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.896.132,5</b>	<b>63,8%</b>		<b>63,0%</b>	<b>388.459,6</b>	<b>25,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Agosto de 2018  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/08/18	% ejec.	Devengado al 31/08/17	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>91.862</b>	<b>85,6%</b>	<b>71.005</b>	<b>57,9%</b>	<b>20.857</b>	<b>29,4%</b>
CAMMESA	55.108	86,0%	35.000	48,1%	20.108	57,5%
ENARSA	20.557	100,3%	7.000	72,0%	13.557	193,7%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	7.982	86,5%	20.528	80,5%	-12.546	-61,1%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.563	66,6%	3.897	54,3%	1.667	42,8%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.155	62,7%	2.628	68,8%	-473	-18,0%
Ente Binacional Yaciretá	458	53,3%	496	51,8%	-37	-7,6%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	0	0,0%	1.270	58,6%	-1.270	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	39	-26,3%	188	29,9%	-149	-79,1%
<b>Sector Transporte</b>	<b>54.152</b>	<b>79,2%</b>	<b>46.231</b>	<b>75,2%</b>	<b>7.921</b>	<b>17,1%</b>
Transporte automotor	32.259	82,3%	26.187	76,0%	6.071	23,2%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	26.904	87,1%	21.137	82,4%	5.767	27,3%
Corredores Viales S.A.	17	100,0%	-	-	17	-*
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	5.354	64,5%	5.050	57,3%	304	6,0%
otros s/d	5.354	64,5%	0	-	5.354	-*
Transporte ferroviario	21.858	75,8%	17.682	74,3%	4.176	23,6%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	10.508	78,5%	12.660	76,0%	-2.152	-17,0%
Operador Ferroviario S.E.	7.610	77,1%	2.766	66,7%	4.843	175,1%
Metrovias S.A.	893	70,8%	669	88,3%	224	33,5%
Ferrovias S.A.	1.688	61,5%	1.238	67,7%	450	36,4%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	747	76,8%	0	-	747	-*
Administradora Ferroviaria S.E.	412	67,9%	348	84,8%	63	18,2%
Transporte aerocomercial	0	0,0%	2.346	76,9%	-2.346	-100,0%
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	0	0,0%	46	91,7%	-46	-100,0%
otras	-	-	-	-	0	-*
Otras s/d	36	16,3%	16	9,4%	20	122,3%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>4.624</b>	<b>60,9%</b>	<b>3.387</b>	<b>64,3%</b>	<b>1.237</b>	<b>36,5%</b>
AySA	24	100,0%	31	78,7%	-7	-21,0%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.808	65,1%	1.639	65,4%	169	10,3%
TELAM S.E.	903	76,8%	422	57,7%	481	113,9%
Correo Argentino	1.279	57,4%	833	85,6%	446	53,5%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	465	83,8%	396	50,0%	69	17,5%
Otras empresas	144	17,3%	66	29,2%	78	118,5%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>139</b>	<b>48,0%</b>	<b>1.070,7</b>	<b>68,5%</b>	<b>-931,3</b>	<b>-87,0%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>679</b>	<b>74,1%</b>	<b>1.084</b>	<b>44,3%</b>	<b>-405</b>	<b>-37,4%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>7</b>	<b>4,7%</b>	<b>18</b>	<b>25,0%</b>	<b>-11</b>	<b>-61,2%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>151.463</b>	<b>82,0%</b>	<b>122.796</b>	<b>63,4%</b>	<b>28.668</b>	<b>23,3%</b>

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Agosto de 2018  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/08/18	% ejec.	Devengado al 31/08/17	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>8.028</b>	<b>84,9%</b>	<b>12.963</b>	<b>53,6%</b>	<b>-4.935,0</b>	<b>-38,1%</b>
ENARSA	1.032	83,3%	2.889	47,0%	-1.857,1	-64,3%
Nucleoeléctrica S.A.	5.991	97,0%	5.267	61,6%	723,7	13,7%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	184	100,0%	1.762	62,9%	-1.577,6	-89,5%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio		--	265	66,7%	-265,3	-100,0%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25.565)		--	107	164,1%	-107,2	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	821	44,1%	2.672	42,8%	-1.851,6	-69,3%
<b>Sector Transporte</b>	<b>3.589</b>	<b>39,5%</b>	<b>5.802</b>	<b>68,0%</b>	<b>-2.213,2</b>	<b>-38,1%</b>
Transporte ferroviario	3.585	41,0%	5.746	69,3%	-2.160,9	-37,6%
Administradora Ferroviaria S.E.	2.374	36,2%	2.634	67,9%	-260,2	-9,9%
Operador Ferroviario S.E.	435	74,5%	2.446	72,2%	-2.011,7	-82,2%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	776	45,9%	665	65,2%	111,0	16,7%
otros s/d	0	0,0%	0	--	0,0	-*
Transporte aerocomercial		--	40	89,4%	-40,3	-100,0%
Otras	4	1,2%	16	8,0%	-12,0	-73,6%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>2.372</b>	<b>75,3%</b>	<b>2.484</b>	<b>60,6%</b>	<b>-111,5</b>	<b>-4,5%</b>
AySA	1.478	82,9%	1.563	65,2%	-85,1	-5,4%
ARSAT		--	0	0,0%	0,0	-*
Radio y Televisión Argentina S.E.	11	132,5%	42	56,7%	-31,5	-74,2%
Correo Argentino	473	100,0%	306	49,8%	167,3	54,7%
Otras empresas	410	46,2%	572	57,1%	-162,2	-28,3%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>3</b>	<b>14,2%</b>	<b>60</b>	<b>84,3%</b>	<b>-56,9</b>	<b>-94,2%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>75</b>	<b>34,4%</b>	<b>464</b>	<b>72,1%</b>	<b>-388,9</b>	<b>-83,9%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>14.067</b>	<b>64,1%</b>	<b>21.772</b>	<b>58,0%</b>	<b>-7.705,5</b>	<b>-35,4%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>165.530</b>	<b>80,1%</b>	<b>144.568</b>	<b>62,6%</b>	<b>20.962,2</b>	<b>14,5%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018.

**Notas:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**

Agosto de 2018

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Ago-18	% ejecución	Devengado a Ago-17	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>19.701</b>	<b>55,4%</b>	<b>18.982</b>	<b>66,8%</b>	<b>719</b>	<b>3,8%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	16.173	63,7%	15.492	72,9%	681	4,4%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	1.538	45,7%	1.826	47,2%	-288	-15,8%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.258	39,6%	600	42,5%	659	109,9%
Acciones de Formación Docente	299	64,9%	354	48,8%	-55	-15,6%
Otros	433	13,7%	711	61,3%	-278	-39,0%
<b>Seguridad Social</b>	<b>8.516</b>	<b>60,8%</b>	<b>5.333</b>	<b>38,1%</b>	<b>3.182</b>	<b>59,7%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	8.516	60,8%	5.333	38,1%	3.182	59,7%
<b>Salud</b>	<b>5.673</b>	<b>59,9%</b>	<b>3.294</b>	<b>55,0%</b>	<b>2.380</b>	<b>72,3%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	3.551	60,8%	1.333	50,6%	2.218	166,3%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	970	50,9%	1.212	99,0%	-242	-20,0%
Prevención y Control de Enfermedades Cron	692	86,6%	0	0,0%	692	-
Otros	460	49,5%	748	35,3%	-288	-38,5%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>2.096</b>	<b>35,6%</b>	<b>3.107</b>	<b>44,4%</b>	<b>-1.012</b>	<b>-32,6%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	1.749	44,4%	2.528	57,3%	-779	-30,8%
Apoyo al Empleo (MDS)	71	7,8%	173	16,5%	-103	-59,3%
Otros	277	26,3%	813	26,4%	-536	-66,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>22.098</b>	<b>74,4%</b>	<b>7.278</b>	<b>62,4%</b>	<b>14.819</b>	<b>203,6%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	5.305	98,1%	1.723	79,2%	3.582	207,9%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	813	28,7%	4.997	58,3%	-4.184	-83,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	15.978	74,5%	554	62,4%	15.424	2783,1%
Otras	2	5,5%	4	13,3%	-2	-55,9%
<b>Otras Funciones</b>	<b>1.230</b>	<b>36,3%</b>	<b>1.209</b>	<b>37,5%</b>	<b>21</b>	<b>1,7%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>59.314</b>	<b>60,5%</b>	<b>39.205</b>	<b>55,8%</b>	<b>20.110</b>	<b>51,3%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**

Agosto de 2018  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Ago-18	% ejecución	Devengado a Ago-17	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital<sup>1</sup></b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>16.346</b>	<b>70,5%</b>	<b>10.640</b>	<b>67,8%</b>	5.706	53,6%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	7.646	75,0%		--	7.646	--
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	8.160	68,2%	9.379	71,5%	-1.219	-13,0%
Otros	540	52,3%	1.261	48,9%	-721	-57,1%
<b>Educación</b>	<b>3.593</b>	<b>30,4%</b>	<b>6.158</b>	<b>48,5%</b>	-2.565	-41,7%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.671	21,3%	1.708	51,6%	-37	-2,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	339	22,3%	734	32,2%	-395	-53,8%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0	0,0%	1.793	99,9%	-1.793	-100,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.063	67,3%	1.136	85,3%	-73	-6,4%
Otros	520	59,5%	787	19,8%	-267	-33,9%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>4.004</b>	<b>71,6%</b>	<b>3.902</b>	<b>97,3%</b>	<b>102</b>	<b>2,6%</b>
Recursos Hídricos (MIOPV)	2.778	80,9%	3.112	97,5%	-334	-10,7%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	1.226	56,9%	790	96,4%	437	55,3%
<b>Transporte</b>	<b>4.339</b>	<b>60,7%</b>	<b>6.592</b>	<b>76,9%</b>	<b>-2.252</b>	<b>-34,2%</b>
Coordinación de Políticas de Transporte Vial (MT)		--	1.377	52,3%	-1.377	-100,0%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	1.851	54,7%		--	1.851	--
Construcciones (DNV)	2.488	66,0%	3.039	97,3%	-551	-18,1%
Desarrollo de la Infraestructura Productiva - BID N° 2185/OC-AR, N° 2655/OC-AR y N° S/N y CAF N° 7352, N° 8026, N° 8653; y S/N (DNV)		--	611	74,5%	-611	-100,0%
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande - BID N° 1851/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR y N° 3050/OC-AR, CAF N° S/N y BIRF N° 7991 y N° S/N (DNV)		--	1.364	76,9%	-1.364	-100,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>1.276</b>	<b>61,0%</b>	<b>15.275</b>	<b>40,1%</b>	<b>-13.999</b>	<b>-91,6%</b>
Fondo Federal Solidario <sup>1</sup>	0	--	13.763	38,9%	-13.763	-100,0%
<b>Otras funciones</b>	<b>2.695</b>	<b>39,2%</b>	<b>10.434</b>	<b>70,3%</b>	<b>-7.739</b>	<b>-74,2%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>32.253</b>	<b>56,9%</b>	<b>53.000</b>	<b>56,4%</b>	<b>-20.747</b>	<b>-39,1%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>91.568</b>	<b>59%</b>	<b>92.205</b>	<b>56%</b>	<b>-637</b>	<b>-0,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018.

**Notas:** <sup>1</sup>En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfirió a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\*: : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA<sup>1</sup>**  
 Agosto de 2018  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a Ago-18	% ejecución	Devengado a Ago-17	% ejecución	var. la.	
Provincia de Buenos Aires	9.341	42%	17.476	48%	-8.135	-47%
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.994	44%	8.222	36%	772	9%
Interprovincial	2.111	25%	4.579	40%	-2.468	-54%
Provincia de Mendoza	2.938	65%	3.458	68%	-521	-15%
Provincia de Córdoba	3.856	77%	4.138	70%	-282	-7%
Provincia de Santa Fe	3.304	62%	3.944	65%	-640	-16%
Provincia del Neuquén	2.083	73%	2.224	70%	-141	-6%
Provincia de Misiones	1.470	75%	2.860	90%	-1.390	-49%
Provincia de La Rioja	2.447	72%	2.788	64%	-340	-12%
Provincia de Tucumán	2.001	77%	2.417	57%	-416	-17%
Provincia de Salta	2.158	52%	2.909	83%	-751	-26%
Provincia de Jujuy	1.736	89%	2.224	48%	-488	-22%
Provincia del Chaco	2.516	61%	3.881	75%	-1.365	-35%
Provincia de Entre Ríos	2.280	73%	3.227	76%	-947	-29%
Provincia de Río Negro	2.753	50%	3.284	65%	-531	-16%
Provincia de San Juan	1.111	61%	2.879	61%	-1.768	-61%
Provincia de Formosa	1.558	74%	2.992	76%	-1.434	-48%
Provincia de Catamarca	1.496	95%	1.605	64%	-109	-7%
Provincia de Corrientes	1.713	60%	1.865	51%	-152	-8%
Provincia del Chubut	1.351	63%	1.593	65%	-242	-15%
Provincia de San Luis	670	71%	1.026	52%	-356	-35%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.034	82%	1.292	79%	-259	-20%
Provincia de Santiago del Estero	1.779	99%	3.076	82%	-1.296	-42%
Provincia de Santa Cruz	563	50%	775	64%	-211	-27%
Nacional	1.019	8%	1.212	13%	-194	-16%
Provincia de La Pampa	776	71%	979	63%	-202	***
Binacional	0	***	0	0%	0	***
No clasificado	180	141%	167	128%	13	8%
<b>TOTAL</b>	<b>63.237</b>	<b>51%</b>	<b>87.090</b>	<b>54%</b>	<b>-23.853</b>	<b>-27%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/09/2018.

**Notas:** <sup>1</sup>En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional. En agosto el FFS fue derogado por el Decreto N°765/2018,

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/08/2018**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2017	
	Inicial	Vigente 31/08	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	20.304,6	20.304,6	0,0	0,0%	644,0	4,1%
5 Poder Judicial de la Nación	34.366,0	34.366,0	0,0	0,0%	3.855,0	16,2%
10 Ministerio Público	11.878,2	11.933,2	55,0	0,5%	873,0	11,3%
20 Presidencia de la Nación	94.923,5	104.167,2	9.243,7	9,7%	420,8	6,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	6.553,9	8.836,6	2.282,7	34,8%	1.803,3	27,8%
26 Ministerio de Modernización	5.192,4	5.192,6	0,2	0,0%	-1,6	0,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	60.821,3	63.910,6	3.089,3	5,1%	4.615,7	8,0%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	8.503,3	9.239,5	736,1	8,7%	308,8	3,7%
40 Min. de Justicia y DDHH	21.125,2	20.890,4	-234,8	-1,1%	-9,2	0,0%
41 Min. de Seguridad	120.935,2	121.111,6	176,4	0,1%	3.728,3	3,8%
45 Ministerio de Defensa	116.406,5	116.624,7	218,2	0,2%	1.856,2	2,0%
50 Ministerio de Hacienda	4.942,9	5.200,1	257,1	5,2%	-22,2	-0,4%
51 Ministerio de Producción	8.343,0	8.379,0	36,0	0,4%	23,4	0,2%
52 Ministerio de Agroindustria	17.283,5	17.813,4	529,9	3,1%	2.100,0	12,5%
53 Ministerio de Turismo	2.608,2	2.682,2	74,0	2,8%	140,0	6,1%
57 Ministerio de Transporte	97.797,7	99.379,5	1.581,7	1,6%	1,6	0,0%
58 Ministerio de Energía y Minería	101.201,1	98.833,7	-2.367,4	-2,3%	-20.390,2	-13,3%
60 Ministerio de Finanzas	2.180,3	2.386,8	206,4	9,5%	214,5	21,4%
70 Ministerio de Educación	163.227,3	171.372,8	8.145,5	5,0%	-1.119,8	-0,9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	19.271,0	19.298,3	27,3	0,1%	2.611,5	18,7%
72 Ministerio de Cultura	4.480,6	4.268,0	-212,6	-4,7%	177,2	5,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1.329.919,3	1.380.794,1	50.874,8	3,8%	9.963,4	1,0%
80 Ministerio de Salud	56.485,6	47.705,9	-8.779,7	-15,5%	3.265,8	7,1%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	5.881,7	6.426,5	544,8	9,3%	354,0	6,2%
85 Ministerio de Desarrollo Social	53.281,4	51.966,9	-1.314,5	-2,5%	3.036,6	2,3%
90 Servicio de la deuda pública	406.387,0	409.616,2	3.229,2	0,8%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	104.495,5	129.718,0	25.222,5	24,1%	11.726,3	8,2%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.878.796,3</b>	<b>2.972.418,3</b>	<b>93.622,0</b>	<b>3,3%</b>	<b>30.176,1</b>	<b>1,3%</b>

Fecha de corte de la información: 04/09/2018